



**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE CÚCUTA**

AVISO

QUE ESTE JUZGADO EN PROVEIDO DEL DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTI TRES (2.023), DICTADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RAD 54-001-41-89-003-2021-00094-00 PROMOVIDO POR BANCOLOMBIA, A TRAVES DE APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DE JHON EDINSON RINCON ARIAS INDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 1.090.453.448 SE SEÑALO EL DIA VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2.023 A LAS 10:00 A.M., PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE MATERIA DE MEDIDA CAUTELAR EN EL PRESENTE PROCESO DE PROPIEDAD DEL DEMANDADO JHON EDINSON RINCON ARIAS , INMUEBLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUCUTA - NORTE DE SANTANDER EN LA CALLE LA CALLE 21 N° 29B-99 MANZANA E CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ARRAYANES EL RODEO APARTAMENTO 301 TORRE 4° DE CUCUTA, IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N° 260-315595. INMUEBLE QUE TIENE UN LOTE DE TERRENO PROPIO CON UN AREA DE 42.20 (M<sup>2</sup>...). EN TOTAL EL INMUEBLE FUE AVALUADO EN SETENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$68,209,500).

LA DILIGENCIA DE REMATE SE LLEVARA A CABO BAJO LAS PAUTAS ESTABLECIDAS EN EL CGP, Y EL PROTOCOLO ADOPTADO PARA SU REALIZACION A TRAVES DE MEDIOS VIRTUALES, EN APLICACION A LO DISPUESTO POR LA LEY 2213 DE 2022, LAS CUALES FUERON FIJADAS EN LA CIRCULAR DESAJCUC20-217 QUE PUEDE CONSULTARSE SIGUIENDO EL LINK:

[HTTPS://TRIBUNALSUPERIORDECUCUTA.GOV.CO/2020/11/30/PROTOCOLO-PARADILIGENCIAS-VIRTUALES-DE-REMATF/](https://tribunalsuperiordecucuta.gov.co/2020/11/30/PROTOCOLO-PARADILIGENCIAS-VIRTUALES-DE-REMATF/).

PARA LA CELEBRACION DE LA DILIGENCIA SE HARA USO DE LA PLATAFORMA VIRTUAL TEAMS, A LA CUAL PODRAN ACCEDER LAS PARTES Y LOS INTERESADOS (OFERENTES), DEBIENDO DIRIGIRSE AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO [J03PQCCMCUC@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO](mailto:j03pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co) PARA SOLICITAR LINK DE ACCESO A LA DILIGENCIA.

LA LICITACION COMENZARA A LAS 10:00 A.M. RECIBIENDO LAS POSTURAS EN LA SEDE DEL JUZGADO UBICADO EN LA MZ G LOTE 11 ATALAYA 1° ETAPA O MEDIANTE LINK DE ACCESO VIRTUAL EN EL CUAL DEBERA SER

CMP

Manzana G6, Lote 11, Etapa 1, Ciudadela Juan Atalaya, Cúcuta (Norte de Santander)

Correo Institucional: [j03pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), Telefax: 5922834

Micrositio web del Despacho:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-3-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-cucuta>



SOLICITADO PREVIAMENTE AL JUZGADO AL CORREO ELECTRONICO [j03pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03pqccmcuc@cendoj.ramajudicial.gov.co), DESPUES DE HABER TRANSCURRIDO 1 HORA SIENDO POSTURA ADMISIBLE QUE CUBRA POR LO MENOS EL SETENTA POR CIENTO(70%) DEL AVALUO, PREVIA CONSIGNACION DEL 40% A LA CUENTA JUDICIAL DEL BANCO AGRARIO N° 540012051103 DEL DESPACHO PARA HACER POSTURA.

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 450 DEL C.G.P. SE HACE LA PUBLICACION.

ANDREA GALVIS VELANDIA  
SECRETARIA